



DOCUMENTOS *

JORNADA DE REFLEXION

“HACIA UNA ACCIÓN COORDINADA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LA ECONOMÍA GLOBAL. IDEAS Y PROPUESTAS”

* Con motivo de la Reunión de Presidentes de América del Sur celebrada en Brasilia, al comienzo del mes de septiembre del año 2000, y de otros eventos relacionados con la materia, los días 20 y 21 de julio del citado año la Secretaría del SELA promovió la Jornada de Reflexión *“Hacia una acción coordinada de América Latina y el Caribe en la economía global. Ideas y propuestas”*. En dicha Jornada se trataron cuatro temas de gran interés relacionados con la crisis financiera internacional, la inserción de Latinoamérica en la economía global, la institucionalidad latinoamericana y el rol del SELA.

Al respecto cabe destacar que en el número anterior de la Revista *Nueva Economía* dedicado a “GLOBALIZACIÓN E INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA”, se publicó el trabajo *“Bases para la Construcción de Órganos Supranacionales que faciliten los procesos de integración latinoamericanos”*, elaborado por el Individuo de Número Luis Enrique Oberto G., en el cual plantea las posibilidades que ofrece la Secretaría Permanente del SELA para transformarse progresivamente en uno de esos órganos.

En consecuencia, la publicación de este documento proporcionará a nuestros lectores nuevos elementos para la reflexión sobre la necesidad y urgencia de reformar la institucionalidad latinoamericana.

AGENDA COMENTADA

INTRODUCCIÓN

El *objetivo* de la Jornada de Reflexión es identificar las acciones coordinadas y las posiciones comunes que deben o pueden adoptar los países de América Latina y el Caribe para promover sus intereses y los de la región, tomando en cuenta las tendencias de la economía mundial, así como las negociaciones en curso a nivel multilateral, hemisférico y regional. En este contexto se procura obtener ideas y propuestas sobre el papel que pudiera desempeñar el SELA en cuanto “foro natural de los países de la región en materias vinculadas con la agenda económica internacional y la cooperación regional”¹ y como “organismo regional de consulta, coordinación y cooperación”². Las conclusiones de la Jornada servirán para hacer propuestas a los países de la región con ocasión de la XXVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, que se celebrará en Caracas, Venezuela, en Octubre del año 2000.

-
1. Decisión N° 404, Reestructuración del SELA, del Consejo Latinoamericano.
 2. Convenio de Panamá. Artículo 2.

LA AGENDA PREVISTA CONTIENE CUATRO TEMAS

El primer tema se refiere a “*La crisis financiera internacional y sus implicaciones comerciales y financieras para América Latina y el Caribe: desafíos y perspectivas*”. Corresponde al tema central de trabajo de la Secretaría Permanente del SELA para el bienio 1999-2000, establecido por la XXIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, celebrada en La Habana, Cuba, en diciembre de 1998. Para la XXV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, realizada en Caracas, Venezuela, en octubre de 1999, se presentaron una serie de documentos relativos al tema.³ En esa misma ocasión se realizó un panel de alto nivel sobre “Opciones de América Latina y el Caribe ante la crisis financiera internacional”, en el cual destacados expertos presentaron seis ponencias que sirvieron de base para los debates.⁴ En esta oportunidad se trata de enfatizar las implicaciones de la crisis financieras sobre las posibilidades de desarrollo de los países de la región.

El segundo tema es “*La inserción de América Latina y el Caribe en la economía global y las interrelaciones entre sus subregiones*”. Sobre este tema la Secretaría Permanente ha recibido un mandato de parte del Consejo Latinoamericano para que presente un informe bienalmente. El informe representa una oportunidad para hacer una evaluación general de las políticas y relaciones económicas internacionales de la región e incluye las principales conclusiones de los trabajos realizados sobre el tema central. La Secretaría

3. Ver Informe final de la XXV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. CL/XXV.O/DF No.1 particularmente Anexo 5. Relación de Documentos. Entre ellos cabe destacar el libro *El laberinto Económico: la agenda de América Latina y el Caribe ante la crisis financiera internacional*.

4. *Ibid.* y SELA. Revista *Capítulos*, No. 57, Septiembre-Diciembre 1999.

Permanente ha realizado algunos trabajos que sirven de preparación para la elaboración de dicho informe.⁵

El *tercer tema*, “*Institucionalidad latinoamericana y caribeña: ¿Fragmentación o coordinación?*”, resulta de los análisis y consultas realizados por la Secretaría Permanente en torno a los otros puntos de agenda, los cuales llevan a la conclusión de que es necesario realizar una amplia reflexión sobre este tema. Al respecto, se parte de la premisa de que una institucionalidad regional requiere algún grado de organicidad que responda a los intereses y posibilidades comunes de los países de la región, y que ésta debería articular de manera coherente los diferentes procesos e instituciones binacionales y subregionales. Se propone enfocar el tema desde un punto de vista general en relación con sus objetivos y su posible estructura, tomando en cuenta la labor y propósitos de las instituciones existentes. El objetivo es definir un marco conceptual que permita proponer a la XXVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano que establezca “La institucionalidad de América Latina y el Caribe” como tema central de trabajo de la Secretaría Permanente para el bienio 2001-2002.

El *cuarto tema* versa sobre “*El papel y las posibilidades de acción del SELA: ideas y propuestas*”. Se incluye con el objeto de contar con un marco general que permita presentar propuestas durante el próximo Consejo Latinoamericano. Se intenta extraer conclusiones y realizar propuestas para ser consideradas por los Estados Miembros del SELA, con el objeto de contribuir a la coordinación y cooperación entre ellos así como a la conformación del programa de trabajo de la Secretaría Permanente para los próximos años.

5. Los trabajos mencionados pueden encontrarse en la página de red del SELA (www.sela.org o www.lanic.utexas.edu/~sela). Adicionalmente en la Revista *Capítulos*, No. 58, se ha previsto publicar varios trabajos sobre la economía mundial en el 2000 que pudieran servir de base para la consideración de este punto de agenda.

Durante 1998, se realizó un proceso de reflexión a nivel de los Estados Miembros que culminó con la adopción de la Decisión No. 404 “Reestructuración del SELA” por parte de la XXIV Reunión Ordinaria el Consejo Latinoamericano, realizada en La Habana. En dicha Decisión se determinan los objetivos y funciones del Organismo así como los lineamientos para el futuro programa de trabajo. Uno de los propósitos de este punto de agenda es conferir un contenido concreto a las acciones del Organismo de acuerdo con sus objetivos y con los intereses de los Estados Miembros.

A continuación se presentan unos breves comentarios sobre los temas mencionados, con el objeto de que sirvan como punto de referencia en el debate.

1. LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL Y SUS IMPLICACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

La sabiduría convencional afirma que la crisis financiera internacional que se originó en Asia a finales de 1997 y “contagió” a otros países ha sido prácticamente superada para el año 2000. Sin embargo, sus consecuencias en materia comercial, financiera y de capacidad de crecimiento aún se hacen sentir en América Latina y el Caribe.

La crisis asiática y sus repercusiones llevaron a que se hablara de crisis “sistémicas” y se llegara a temer una crisis del sistema financiero global que afectara directamente aun a los países más desarrollados. Si bien, no se llegó a una crisis global, todavía existen temores de que un desajuste en los grandes mercados financieros pueda provocarla. Con más certeza se habla sobre la recurrencia de crisis que no son de la totalidad del sistema, pero que lo afectan y se diseminan a través de él por medio del llamado “efecto contagio”, cuyas causas y consecuencias todavía no han sido suficientemente determinadas.

Un número significativo de países, entre los cuales se encuentra gran parte de los de América Latina y el Caribe, ha mostrado una particular “vulnerabilidad” frente al contagio. La vulnerabilidad ante las crisis externas, bien sea que se trate de crisis sistémicas o de crisis recurrentes, afecta las posibilidades de desarrollo de los países de la región tanto cuando se producen como en el lapso que transcurre entre una y otra.

La vulnerabilidad implica cierto grado de indefensión ante sucesos cuyas causas y posibles soluciones escapan a las capacidades de acción de las autoridades públicas nacionales. Se potencia porque el sistema institucional internacional existente se ha mostrado insuficiente para predecir, prevenir o enfrentar oportunamente dichas crisis. En tales circunstancias, para los países de América Latina y el Caribe resulta crucial preguntarse:

• *¿Qué hacer ante la vulnerabilidad?*

La pregunta tiene, por lo menos, tres vertientes: la nacional, la regional y la internacional.

- a) A nivel internacional se ha propuesto avanzar hacia una “nueva arquitectura” del sistema financiero internacional y se han creado instancias multilaterales, como el G-20, para estudiar el problema. La capacidad de influencia de los países de la región sobre este posible nuevo diseño es muy limitada, en la mayoría de los casos porque ni siquiera son invitados a los foros claves en los cuales se discute. El problema en este caso consiste en cómo hacer valer las posiciones y los intereses de América Latina y el Caribe en el sistema financiero internacional, actual o reformado, con el objeto de evitar crisis externas que afecten negativamente

el desarrollo en la región. Para enfrentarlo es necesario preguntarse primero si existe, es posible o es deseable una posición conjunta de la región. Una oportunidad para presentar una posición conjunta ante la comunidad internacional en un foro en el que participan todos los países de la región es la reunión de alto nivel sobre la financiación del desarrollo convocada por Naciones Unidas para el año 2001.

- b) A nivel regional se ha propuesto la creación o fortalecimiento de instituciones regionales que permitan una defensa frente a las crisis externas. Para lograr este propósito, aunque fuera en la versión más modesta de complementar lo que pueda realizar el sistema financiero global, resulta necesario que dichas instituciones puedan movilizar recursos en cantidades apreciables y posean cierto margen de autonomía. No es ése el caso de las instituciones regionales y subregionales existentes. Se requiere por tanto de una fuerte voluntad política y de un alto grado de consenso y solidaridad para que sean viables acciones en este sentido. Cabe interrogarse, entonces, si más allá de las posibles ventajas y los problemas técnicos que pudieran presentarse para establecer un sistema de instituciones financieras regionales destinadas a reducir la vulnerabilidad ante crisis externas, se cuenta con o es posible construir la necesaria voluntad política para hacerlo.
- c) A nivel nacional ha quedado claro que las autoridades públicas carecen crecientemente de instrumentos que les permitan enfrentar las crisis financieras externas. Las refor-

mas institucionales emprendidas y la adopción de políticas macroeconómicas ortodoxas pueden reducir el grado de vulnerabilidad y mitigar algunos de los efectos de las crisis externas. Pero no pueden prevenirlas o evitar sus consecuencias más nocivas. Adicionalmente, dichas políticas en muchos casos conducen a dismantelar los instrumentos con que contaban las autoridades para hacerlo. Este hecho ha llevado a pensar en la necesidad de mecanismos que permitan un manejo menos pasivo de las políticas macroeconómicas. Esto lleva al dilema de cómo conciliar la adopción de políticas macroeconómicas activas con la necesidad de atraer inversionistas que exigen la utilización de políticas "neutras" para otorgar su confianza. También plantea la importancia de evitar una competencia de estímulos para la atracción de la inversión entre los países de América Latina y el Caribe que pudiera conducir a condiciones más desventajosas para la región en su conjunto.

2. LA INSERCIÓN DE LA REGIÓN EN LA ECONOMÍA GLOBAL Y LAS INTERRELACIONES ENTRE SUS SUBREGIONES

La inserción de América Latina y el Caribe en la economía global se ha producido fundamentalmente por dos vías:

- a) La adopción de políticas que conducen a una mayor apertura de las economías, a una mayor atracción de inversiones extranjeras y al predominio de las reglas del mercado. Esto incluye el ingreso y participación en los mecanismos multilaterales de la economía global.

- b) El fortalecimiento de los acuerdos subregionales de integración y de los acuerdos binacionales de complementación económica.

A ello habría que añadir las negociaciones en curso para la formación de un Área de Libre Comercio hemisférica (ALCA).

Como resultado de las reformas de política económica que se iniciaron a mediados de la década de los ochenta, la economía de la región tuvo durante la década de los noventa un desempeño que se puede resumir en una recuperación de la actividad económica a ritmo moderado (un crecimiento anual promedio del P.I.B. de 3,2%), un aumento considerable del comercio exterior, una disminución notable de las tasas de inflación, un aumento creciente del desempleo urbano, un incremento de los flujos de capital, un aumento sostenido del endeudamiento externo y una reestructuración de las actividades productivas que disminuyó la importancia de los capitales domésticos.

Estas tendencias generales pueden subdividirse en tres etapas. La primera, que abarca hasta 1994, se caracteriza por un mejoramiento sostenido de los indicadores y un avance hacia la estabilización. La segunda desde 1995 a 1997, está dominada por las reacciones ante la primera crisis que se produjo dentro de la nueva orientación de políticas y muestra altibajos en los diferentes indicadores. La tercera, que comprende 1998 y 1999, refleja el impacto de las nuevas crisis financieras, que se expresa en el deterioro de la tasa de crecimiento regional, que llega al estancamiento en 1999, y en el deterioro de la mayoría de los indicadores que habían mejorado durante la década, con la excepción de las tasas de inflación y los flujos de Inversión Extranjera Directa.

Durante el año dos mil se experimenta una recuperación de los efectos de las crisis internacionales, pero permanece la incertidumbre respecto a las posibilidades de nuevos “shocks” negativos internacionales que impidan avanzar hacia las metas de desarrollo que se han trazado y consideran necesarias los países.

La experiencia de los últimos años ha generado dudas sobre la suficiencia de las reformas emprendidas para permitir una inserción virtuosa de los países de la región en la economía global. La CEPAL, por ejemplo, ha llegado a proponer “reformular las reformas” con el objeto de lograr una mayor equidad y “un desarrollo más estable, dinámico, integrador y sostenible”. En este contexto se plantea la pregunta sobre

- *¿Cómo y cuánto reformar las reformas?*

La similitud en la orientación de las políticas económicas de los países de la región permite hacer la interrogante en términos generales. Pudiera conducir, además, a considerar como posible una mayor coordinación de las políticas macroeconómicas entre los países de la región. Esto no ha sucedido, ni siquiera a nivel de los grupos subregionales. Cada uno de los países ha quedado expuesto individualmente a las vicisitudes de la economía internacional y a las percepciones que sobre su manejo económico tenga la llamada comunidad internacional. Las diversas economías nacionales han sido afectadas de manera asimétrica por las crisis financieras y han reaccionado de manera diferente. Una coordinación de políticas requiere, sin embargo, de patrones comunes y acordados que sirvan de punto de referencia. Una experiencia de más de diez años con las nuevas políticas obliga a reflexionar sobre sus aspectos positivos y negativos y a pensar en posibles correcciones de rumbo.

Las políticas económicas actualmente son determinadas en medida apreciable por el entorno inter-

nacional. Éste, a su vez, se ve influenciado por las prácticas, disciplinas y regulaciones adoptadas multilateralmente. Los países de América Latina y el Caribe en su casi totalidad están sujetos a ellas, porque forman parte de los tratados e instituciones que las adoptan. Formalmente participan en las negociaciones que conducen a su adopción y, en el caso de presentar posiciones coordinadas pudieran tener cierta influencia en el resultado de las mismas. La coordinación de posiciones regionales en los diferentes foros de negociación permitiría plantear la inserción de las economías de una manera más activa de lo que se ha hecho hasta la fecha. Cabe, por tanto, preguntarse

• *¿En qué medida, en qué áreas y sectores y qué foros es posible la coordinación de posiciones entre países de la región?*

La identificación y articulación de posiciones a nivel regional, hemisférico y multilateral parece indispensable para que se pueda tener un mínimo de influencia en las discusiones de nivel multilateral. En el mismo sentido, sin un mínimo de coherencia a nivel regional difícilmente se pueda avanzar hacia la concertación de posiciones de los países en desarrollo. La ausencia de esta última ha llevado a la apropiación por parte de los organismos multilaterales, los países desarrollados y las ONGs de los temas de mayor importancia para los países en desarrollo. Esto pudiera conducir a la dilución y desnaturalización de temas tales como la lucha contra la pobreza, concentrándose solamente en sus aspectos asistencialistas.

La otra modalidad de inserción de las economías de la región ha sido el fortalecimiento de los acuerdos subregionales. A pesar de los logros alcanzados, éstos presentan aún importantes carencias cuyos efectos negativos pudieran verse reforzados por la necesidad de enfrentar las crisis internacionales. La falta de organicidad y de articulación entre los diferentes

grupos ha dificultado una y otra vez los intentos de avanzar hacia una convergencia de los esfuerzos de integración. La posposición de decisiones, que ha sido la forma tradicional de subsanar problemas, se hace cada vez más difícil ante la posibilidad de un avance en las negociaciones hemisféricas, debido a que un acuerdo a ese nivel, que encontrara al proceso de integración en las condiciones en las cuales actualmente se encuentra, subsumiría, en la práctica, a los acuerdos subregionales dentro de las modalidades y prácticas que se acuerden a nivel hemisférico.

La profundización de la integración regional parecería ser la respuesta a estos problemas y la modalidad más conveniente de inserción en la economía global. Sin embargo, los esfuerzos realizados hasta ahora han obtenido logros insuficientes. En este contexto cabe preguntar:

• *¿Qué acciones pudieran impulsar la articulación y convergencia de los esfuerzos de integración de América Latina y el Caribe?*

Los posibles avances en las negociaciones sobre el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), y la atención que éstas requieren, exigen también posiciones coordinadas de parte de los países de la región y de una visión que permita compatibilizar la integración regional con acciones de alcance hemisférico.

3. LA INSTITUCIONALIDAD LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA: ¿FRAGMENTACIÓN O COORDINACIÓN?

La unidad de la región latinoamericana y caribeña es una vieja aspiración que no ha logrado todavía hacerse realidad. Los esfuerzos en la promoción de la integración económica realizados durante la segunda mitad del siglo veinte y el crecimiento propio de las economías han llevado a la creación de

mayores vínculos entre los países de la región y a la definición de espacios subregionales en los cuales estas vinculaciones son más estrechas. Pero las relaciones comerciales y financieras predominantes en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe se realizan todavía con los grandes países desarrollados.

Durante los últimos cincuenta años la integración ha tenido un carácter marcadamente económico. Esto pudiera atribuirse a las diferencias políticas existentes entre los países de la región durante ese período. La integración económica fue una manera de avanzar hacia la integración soslayando profundos problemas políticos. Actualmente las condiciones políticas son más favorables y la integración económica parece haber agotado su fase de apertura comercial. Es posible, por tanto, avanzar en la integración social, cultural y política y se necesita de un impulso político decidido para hacer avanzar la integración económica.

Pero el mismo avance en la integración económica ha dado origen a factores y realidades que pueden atentar contra la posibilidad de la unidad regional. La formación de espacios subregionales poco vinculados entre sí y cuyos problemas y posibilidades concentran la atención de las autoridades nacionales, a lo que se añade la creciente gravitación de los grandes países desarrollados provocada por el proceso de globalización, representan fuerzas centrífugas que es necesario tomar en cuenta. Si no se logra canalizarlas adecuadamente no es descartable que puedan conducir a la fragmentación de la región.

De manera inmediata es posible imaginar una fragmentación en términos de los grupos subregionales existentes. También se pudiera avizorar una fragmentación entre la parte norte y el macizo continental suramericano. A lo que se podría añadir el escenario de la dispersión de los países dentro del Área de Libre Comercio de las Américas, que pudiera hacer irrele-

vantes los grupos subregionales existentes, en sus aspectos comerciales.

Los intentos de avanzar hacia la unidad latinoamericana y caribeña y la necesidad de atender a problemas reales que enfrentan los países de la región han dado lugar a la formación de una institucionalidad regional que se ha formado paulatinamente durante las últimas décadas. Esta institucionalidad ha respondido a las posibilidades y necesidades de diferentes situaciones históricas, políticas y económicas. En consecuencia ha evolucionado de una manera desordenada, que desde un punto de vista regional pudiera incluso considerarse anárquica.

En lo político, sólo existe un grupo de alcance regional. En él no participa un número importante de países y se carece de un soporte institucional capaz de llevar a cabo las tareas que propone. En lo económico, se cuenta con una multiplicidad de instituciones de carácter diverso –sectoriales, subregionales e interregionales, públicas, privadas y mixtas– que no poseen un carácter orgánico y muestran diferentes grados de apoyo político. En lo social, la mayoría de las instituciones tienen un valor más simbólico que práctico y las de mayor significación están insertas en una institucionalidad extrarregional.

En este contexto, las decisiones sobre asuntos regionales tienden a ser adoptadas por razones circunstanciales –por ejemplo, el carácter de los liderazgos nacionales– y no logran adquirir la continuidad necesaria para la obtención de los fines propuestos. Desde la óptica nacional, la mayoría de tales instituciones carecen de la relevancia necesaria para dedicar a ellas esfuerzos y recursos. Debido a la dispersión de esfuerzos no se logra crear un sentido de dirección ni se pueden fortalecer mutuamente las acciones emprendidas.

A nivel subregional, los diferentes esquemas institucionales son muy diferentes entre sí y guardan poca relación con los grados de profundización que se ha logrado en la integración. La experiencia acumulada pudiera servir, en algunos casos, para construir instituciones en otras subregiones o para el diseño de una institucionalidad regional.

El Convenio de Panamá es suficientemente flexible como para construir, dentro de su marco, una institucionalidad económica y social regional. El concepto de Comités de Acción permitiría incluso la creación de instituciones que adquieran independencia y en las cuales puedan participar activamente grupos de la sociedad civil. Pero esta institucionalidad carecería de posibilidades reales de éxito si no va acompañada de instituciones capaces de apoyarla y de tomar decisiones en el ámbito político.

En este contexto cabe preguntar:

• *¿Qué objetivos y estructura debe tener una institucionalidad latinoamericana y caribeña?*

4. EL PAPEL Y LAS POSIBILIDADES DE ACCIÓN DEL SELA: IDEAS Y PROPUESTAS

El SELA es una organización conformada por Estados, cuyo fundamento jurídico es un Tratado Internacional, el Convenio de Panamá. Su objetivo es la coordinación y cooperación entre los veintiocho Estados Miembros. Dadas estas características, la participación de los gobiernos resulta vital para su funcionamiento. En el mismo sentido, es de suma importancia que el Organismo sea considerado por los gobiernos como un instrumento que les pertenece y al cual pueden utilizar para la promoción de los fines compartidos que les son propios.

En los últimos años, el interés de los gobiernos por el SELA desafortunadamente ha venido deca- yendo. Esto puede constatarse tanto por los atrasos en el pago de cuotas (aun en el caso de deuda atra- sada que ha sido refinanciada en términos muy favo- rables) como en el nivel de asistencia a los eventos organizados por la Secretaría, en particular al Consejo Latinoamericano. Oficialmente, el Consejo Latinoame- ricano se reúne a nivel de Ministros, pero habitual- mente sólo asisten cuatro o cinco representantes de ese rango.

Además de la proliferación de foros y cumbres, a la cual se hizo referencia en el punto de agenda anterior, esta situación refleja varias realidades:

- a) La carencia de interés en adoptar posicio- nes conjuntas latinoamericanas y caribeñas o de debatir temas económicos a nivel re- gional. Esta tendencia pudiera estar asociada a la concentración de esfuerzos en foros de nivel subregional o hemisférico.
- b) La pérdida de valor de las posiciones con- juntas de los países en desarrollo en los foros multilaterales. Los grupos de concertación de posiciones regionales en esos foros (Grulacs y otros) tienden a seguir las dinámicas pro- pias de esos organismos o a adoptar posi- ciones muy puntuales, lo que ha disminuido la capacidad de proposición de la región como un todo.
- c) La precedencia otorgada a los esquemas de globalización y a las políticas de “nivelación” de las condiciones de competencia por sobre las necesidades de promoción del desarrollo.
- d) La disminución de las actividades de la Secre- taría Permanente debido a sus dificultades financieras.

- e) La amplitud del mandato del SELA, lo que dificulta concentrar sus actividades en asuntos que se consideren claves.
- f) Los diversos canales de representación ante el SELA, que en la mayoría de los casos son las Cancillerías, pero en otros son los ministerios de economía o planificación.

Ante esta situación, las actividades de la Secretaría Permanente se han limitado a la realización de estudios y análisis de la situación económica de la región; a la organización de seminarios y foros para el intercambio de experiencias e ideas, tanto entre países de la región como a nivel interregional; al seguimiento de los debates y negociaciones multilaterales de interés para la región; a la formación de negociadores; y a acciones de cooperación, generalmente financiadas con recursos extra presupuestarios.⁶

Para la realización de algunas de esas actividades el Organismo no cuenta con recursos suficientes o con ventajas comparativas. Por ejemplo, en el área de estudios no se cuenta con la posibilidad de hacer investigación de base y los recursos disponibles son destacadamente más reducidos de los que pueden contar instituciones como la CEPAL y el BID.

La ventaja comparativa del SELA, ser una institución genuina y exclusivamente latinoamericana y caribeña, no ha sido suficientemente utilizada por los Estados Miembros, particularmente en los últimos tres lustros. Para que lo fuera, se necesitaría:

- a) Identificar situaciones y foros en los que se enfrentan problemas que afectan al conjunto de la región y que son susceptibles de acciones conjuntas o coordinadas.

6. Ver *Programa de Trabajo* para el año 2000.

- b) Contar con proyectos de interés para grupos de países miembros que puedan promoverse a través de acciones concertadas.
- c) Identificar y promover “ideas-fuerza” que sean objeto de debate por parte de los países de la región con el fin de avanzar hacia posiciones conjuntas y conformar objetivos comunes.

La aplicación por casi todos los países de un modelo que comprendía políticas económicas previamente diseñadas y que aparentaba tener soluciones para los problemas más importantes de cada uno de ellos inhibió la búsqueda de campos comunes de acción, excepto a nivel subregional. Las carencias de dicho modelo y las dificultades que se han encontrado para imponerlo como norma general a nivel multilateral o hemisférico abren la posibilidad y destacan la necesidad de encontrar nuevas maneras de plantear los problemas y formular posibles soluciones a nivel regional. Éstas pudieran ser de aplicación nacional o colectiva.

Se trata, en consecuencia, de identificar unas pocas ideas que conciten el interés activo de los Estados Miembros del SELA, para que sean debatidas por ellos, y organizar, a partir de las conclusiones del debate, las actividades de la Secretaría Permanente en torno a ellas. En tal empeño no debe descartarse la posibilidad de promover Comités de Acción, en los términos previstos por el Convenio de Panamá.